



El Fiscal General del Estado

Excma. Sra. Dña. Victoria Ortega Benito

Presidenta

Consejo General de la Abogacía Española

Madrid, 18 de marzo de 2024

Excma. Sra. Presidenta,

Por la presente tengo el honor de dirigirme a ti en contestación a la «declaración institucional en defensa del respeto a la confidencialidad de las comunicaciones en los protocolos de actuación para juicios de conformidad» que el Consejo General de la Abogacía Española adoptó el pasado viernes 15 de marzo de 2024 en relación con la reciente denuncia interpuesta por el Ministerio Fiscal contra D. Alberto González Amador.

En el encuentro celebrado la mañana de ese mismo viernes en la Fiscalía General del Estado, al que amablemente acudisteis tanto el decano del Ilustre Colegio de la Abogacía de Madrid como tú misma, se pusieron de manifiesto dos interpretaciones, aparentemente antagónicas, en cuanto a lo sucedido sobre el citado particular. No quiero ahondar en ellas, pero sí resaltar que, pese a los puntos de vista divergentes y a la terminante tutela de los intereses de ambas instituciones por parte de quienes las dirigimos, también hubo un espacio para mirar al futuro y encontrar soluciones de consenso a cuantas complicaciones hayan podido generarse en la compleja tarea de



El Fiscal General del Estado

participar en la Administración de justicia y proporcionar un servicio público a la ciudadanía, tal y como hace el CGAE y, sin duda, también la Fiscalía española.

Incontrovertidamente alejado de la verdad queda que el objetivo y voluntad de la Fiscalía pueda ser interferir en las sagradas relaciones abogado-cliente y, más aún, revelar el contenido de una oferta de negociación de un letrado al Ministerio Fiscal, pues la concreta propuesta de conformidad de ocho páginas, fechada el día 2 de febrero de 2024 y dirigida a la Sección de Delitos Económicos de la Fiscalía Provincial de Madrid, no fue revelada ni comunicada a la opinión pública.

Entiendo, por consiguiente, que se ha salvaguardado nuestro deber de reserva y que en la nota de prensa de la Fiscalía Provincial de Madrid solamente se comunicaron aquellos aspectos (conocidos anticipadamente por la opinión pública como consecuencia de una indeseable filtración) que resultaron indispensables para despejar cualquier sombra de sospecha sobre la actuación de los fiscales de la Fiscalía Provincial de Madrid, cuya profesionalidad y honorabilidad debo proteger y defender ante todo en cuanto Fiscal General del Estado.

Debemos revisar, y así lo haremos, los sistemas de seguridad que nos permitan garantizar que no se produzcan filtraciones de datos y archivos que se encuentren bajo nuestra custodia y, sin duda, será la implementación de nuevas y avanzadas herramientas informáticas la que nos permitirá con solvencia y rigor seguir la trazabilidad de cualquier documentación, así como garantizar la protección de datos reservados.



El Fiscal General del Estado

Por ello, desde la alta representación que me honro en ostentar entiendo, como generosamente hace el CGAE, que lo importante es construir el futuro y buscar caminos de entendimiento para un óptimo funcionamiento del servicio público de la Justicia, por lo que de manera inmediata daré las instrucciones oportunas para poner en marcha, por nuestra parte, la constitución de una comisión mixta FGE-CGAE, al objeto de revisar y actualizar el Protocolo de actuación para juicios de conformidad.

En la seguridad del mejor entendimiento entre las instituciones que representamos, debo invocar el desempeño diario de fiscales y letrados en los juzgados y tribunales de toda España, donde unos y otros estamos acostumbrados a sostener con empeño y vehemencia nuestras tesis, sin que ello suponga un escenario de confrontación personal o profesional o que pueda poner en peligro y perjudicar los intereses de los justiciables.

Sin otro particular, recibe el más cordial de los saludos.

A handwritten signature in blue ink, consisting of a long horizontal stroke followed by a series of loops and a sharp upward stroke.

EL FISCAL GENERAL DEL ESTADO